



ESTADO DE GUANAJUATO



Presidencia Municipal de Guanajuato  
 Dirección General de la Función Edilicia

**RECIBIDO**

14 NOV. 2024

Hora: 15:00  
 Anexos: 1 anexo  
 Recibe: Mateva



INSTRUCTIVO

En el expediente No. **C0684/2024**, del **JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PARTIDO, ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DE DOMINIO DE GUANAJUATO, GUANAJUATO**, relación **JURISDICCION VOLUNTARIA**, sobre **INFORMACIONES AD-PERPETUAM PARA JUSTIFICAR LA POSESION COMO MEDIO PARA ACREDITAR EL DOMINIO DE UN INMUEBLE**, promovido por **ELEAZAR NAVARRETE BARRIENTOS** en contra de , se dictó la siguiente resolución que en lo conducente dice: -----

Guanajuato, Guanajuato, en fecha 23 veintitrés de octubre de 2024 dos mil veinticuatro.-----

Se agrega al expediente el escrito presentado en la Secretaría de Acuerdos de este Juzgado el día 21 veintiuno de octubre del año en curso, suscrito por **ELEAZAR NAVARRETE BARRIENTOS**, solicitante.-----

Toda vez que exhibe un nuevo escrito de demanda del que se advierten las aclaraciones solicitadas por este tribunal en relación con la posesión que detenta sobre el bien que pretende usucapir, **se determina que ha dado cumplimiento al requerimiento formulado** en auto de fecha 14 catorce de octubre del presente año. -----

Por lo anterior, se admite a **ELEAZAR NAVARRETE BARRIENTOS**, en la **vía de jurisdicción voluntaria**, las diligencias de información testimonial ad-perpetuam que promueve, tendientes a acreditar el pleno dominio que tiene sobre el inmueble denominado "Casco de Puenteillas" ubicado en Puenteillas de esta ciudad, cuya superficie total, medidas y colindancias precisa en su libelo inicial. -----

Se ordena dar la publicidad de ley a la solicitud por medio de dos avisos que se publicarán en el periódico SN/A FDN0005



VZJUQC.PCC8P8C8CP8P.870.888A

oficial del gobierno del estado y en la tabla de avisos de este juzgado de ocho en ocho días.-----

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 731 fracción II del Código Procesal Civil, se señalan las **13:00 trece horas del día 10 diez de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro**, para que tenga verificativo en el despacho de este juzgado el desahogo de la testimonial de ley, previas citaciones a la Agente del Ministerio Público adscrita a este juzgado y a los colindantes del bien inmueble materia de estas diligencias.-----

Se ordena la intervención legal que le compete al Agente del Ministerio Público adscrito a este tribunal.-----

Toda vez que la Agente del Ministerio Público adscrita a este juzgado, mediante oficio número 84/2020 de fecha 8 ocho de julio de 2020 dos mil veinte, dirigido a este órgano jurisdiccional en forma general, expreso unilateralmente su voluntad de recibir electrónicamente cualquier notificación de carácter personal, en todos los procesos que tenga intervención y que se ventilen ante este tribunal, este Juzgado atendiendo a las circunstancias de salud que privan en el país, y que obedecen a un caso excepcional, determina ponderar la protección del *Derecho a la Salud* y de *Acceso a la Justicia* de la funcionaria que realiza la solicitud, acordando de conformidad su petición, por consiguiente se tiene a la Ministerio Publico **señalando** como domicilio para oír y recibir notificaciones, el buzón electrónico número **4158**.-----

SN/A FDN0005

EL TRIBUNAL ELECTRONICO DEL ESTADO DE VERACRUZ  
VZJUQC.PCC6P8C6CP8P.870.888A



ESTADO DE GUANAJUATO



En los términos anteriores, se ordena **darle intervención** en el presente juicio mediante los medios electrónicos, haciéndole saber que las copias de traslado del escrito de demanda, se dejan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado para que las solicite en el momento que estime pertinente.-----

Asimismo, se ordena **notificar** a **ANTONIO REYES GONZÁLEZ**, en su domicilio ubicado en Calle Francisco Villa, número 4, conocida como Camino a Cuevas de esta ciudad; a **JOSÉ LUIS NAVARRETE YEBRA**, en su domicilio ubicado en Bajada del Mesón, número 3 de la Comunidad de Puentecillas de esta ciudad; a **J. GUADALUPE LÓPEZ**, en su domicilio ubicado en Bajada del Mesón, sin número de la Comunidad de Puentecillas de esta ciudad; y, a la **PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD**, con domicilio ubicado en Cantarranas, número 5, Primer Piso, Interior 1 de esta ciudad, para que manifiesten lo que a su interés legal convenga con motivo de la tramitación del presente juicio en términos del artículo 706 del Código Procesal Civil local.-----

**Se admite** como medio de prueba de la promovente la documental que anexa a su escrito de cuenta, lo anterior con fundamento en los artículos 207 y 333 del Código Procesal Civil, misma que se tiene por desahogada dada su naturaleza.-----

Desde este momento se **autoriza** a las partes o interesados la **expedición** de copias certificadas que se soliciten durante el trámite de este juicio, previo pago de los derechos fiscales y razón de recibido que obre en autos; así

SN/A FDN0005



VZJUQC.PCC8P8C8CP8P.870.888A

cómo las que puedan ser peticionadas por los Agentes del Ministerio Público Investigador y Autoridades Federales, a éstos últimos sin necesidad de pago de derechos; lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 284 y 285 del Código de Procedimiento Civiles para el Estado de Guanajuato.-----

Lo anterior con fundamento además en lo dispuesto por los artículos 1º, 2º, 3º, 8º, 16, 24, 30 fracción VI sexta, 83, 168, 294, 705, 707 fracción IV, 731 fracción II del Código de Procedimientos Civiles; así como del 1246 al 1254 del Código Civil.-----

Notifíquese **electrónicamente** a la promovente y a la Agente del Ministerio Público y **cúmplase**, por lo que se ordena remitir este expediente a la Central de Actuarios de este Partido Judicial para tal fin.-----

Así lo proveyó y firma la **LICENCIADA LORENA DOLORES VILLASEÑOR GARAY**, Juez Primero Civil de Partido y Especializada en Extinción de Dominio en el Estado, quien actúa con Secretaria de Acuerdos licenciada **MARICRUZ OROZCO SANTOYO. Doy Fe.**-----

*apz*

Guanajuato, Guanajuato, en fecha 11 once de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro.-----

Se agrega al expediente el escrito presentado en la Oficialía de Partes Común Civil el día 06 seis de noviembre del año en curso y en la Secretaría de Acuerdos de este

SN/A FDN0005



ESTADO DE GUANAJUATO



Juzgado el día hábil siguiente, suscrito por **ELEAZAR NAVARRETE BARRIENTOS**, solicitante.-----

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PARTIDO ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DE DOMINIO DEL ESTADO

Se tiene al promovente bajo protesta de decir verdad haciendo manifestaciones respecto del colindante por el lado poniente del predio materia de las presentes diligencias, en los términos de su escrito.-----

Lo anterior de conformidad con los artículos 224 y 225 del Código Procesal Civil Local. -----

Ahora bien, toda vez que precisa que **MOISÉS NAVARRETE** es colindante por el punto cardinal oriente y señala como domicilio para que sea notificado el **ubicado** en Calle Independencia, número 54 de la Comunidad de Puentecillas de esta ciudad, se acuerda de conformidad su petición y se ordena remitir el expediente a la Oficina Central de Actuarios de este partido judicial, a efecto de llevar a cabo la diligencia de notificación al colindante, en términos del auto de fecha 23 veintitrés de octubre del año 2024 dos mil veinticuatro, atento a lo dispuesto por los artículos 320, 321 y 706 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Guanajuato. -----

Por otro lado, en virtud de que señala como nuevo domicilio de la **PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD**, el ubicado en Calle Luis González Obregón, número 12, Zona Centro, también conocido como Plaza de la Paz de esta ciudad, se acuerda de conformidad su petición y se ordena remitir el expediente a la Oficina Central de Actuarios de este partido judicial, a efecto de llevar a cabo la

SN/A FDN0005



VZJUQC.PCC8P8C8CP8P.870.888A

diligencia de notificación a la colindante, en términos del auto de fecha 23 veintitrés de octubre del año 2024 dos mil veinticuatro, atento a lo dispuesto por los artículos 320, 321 y 706 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Guanajuato.-----

Por otro lado, se agrega al expediente el escrito presentado en la Secretaría de Acuerdos de este Juzgado el día 07 siete de noviembre del año en curso, suscrito por **ELEAZAR NAVARRETE BARRIENTOS**, solicitante.-----

Se admite la prueba documental consistente en la fotografía que acompaña, la que se desahoga por su naturaleza al tenor de lo dispuesto por el artículo 333 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Guanajuato.-

**Se ordena guardar** en el secreto de este tribunal la documental que se anexa y con fundamento en el artículo 65 del Código de Procedimientos Civiles, se **ordena agregar** al presente expediente copias simples de la misma debidamente cotejadas y autorizadas por la Secretaria de este juzgado.-----

Notifíquese **por lista** a la promovente y cúmplase.-

Así lo proveyó y firma la **LICENCIADA LORENA DOLORES VILLASEÑOR GARAY**, Juez Primero Civil de Partido y Especializada en Extinción de Dominio en el Estado, quien actúa con Secretaria de Acuerdos licenciada **MARICRUZ OROZCO SANTOYO. Doy Fe.**-----

*apzs*

SN/A FDN0005

VZJUOC.FCC8PBC8CP8P.870.888A



ESTADO DE GUANAJUATO



LA RESOLUCIÓN ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR LISTA PUBLICADA A LAS 9:00 HORAS DEL DÍA 12 DOCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO. CONSTE.

PROCESO PRIMERO CIVIL DE PAZ ESPECIAL PARA EXTINCIÓN DE DOMINIO

DOS FIRMAS ILEGIBLES. -----

Lo que sirve de CITACIÓN, al ciudadano PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUANAJUATO, que en el domicilio ubicado en CALLE LUIS GONZÁLEZ OBREGÓN 12 int. TAMBIEN CONOCIDA COMO PLAZA DE LA PAZ ZONA CENTRO de esta Ciudad deje (en poder de) Ariadna Acuña de Camille en la puerta del domicilio por negarse la persona con quien se entendió a recibirla o bien por no haber atendido nadie al llamado del notificador), quedando así, por este medio enterada la parte interesada, siendo las 14:24 horas del día 14 de Noviembre de 2024.- DOY FE. -----

Lo testado me vale Doña [Firma]

Gobierno Municipal de Guanajuato
Secretaría de H. Ayuntamiento
RECIBIDO
14 NOV. 2024
Hora: 2:25 Recibido: Ariadna
Anexos: con anexa

SN/A FDN0005



VZJUQC.PCC8P8C8CP8P.870.888A



C. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO DE LO CIVIL EN TURNO  
PRESENTE.

**C-68414**  
LICENCIADO PRIMERO CIVIL DE PARTIDO  
ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DE  
NOMINACIÓN DE ESTADO

**ELEAZAR NAVARRETE BARRIENTOS**, mexicano, mayor de edad, por mi propio derecho, señalando como domicilio el buzón electrónico señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos **LA DIRECCIÓN ELECTRONICA DEL SISTEMA OPERATIVO DEL PODER JUDICIAL CON NÚMERO ÚNICO DE SUSCRIPTOR 17997**, a nombre del C. **JOSÉ ALEJANDRO ZAMARRIPA RAMIRAZ** a quien autorizo para la consulta de expediente y recoger cualquier documentación, a mi nombre; así mismo desde este momento le otorgo mandato judicial en términos de los artículos 2099 y 2100 del Código Civil vigente en el Estado al Licenciado en Derecho **GIOVANNI EDUARDO VAZQUEZ PEREZ**, ante Usted con él debido, respeto comparezco para exponer.

Que por medio del presente escrito, y en la Vía de **JURISDICCIÓN VOLUNTARIA**, en los términos del contenido del Artículo 744 de la Legislación Civil Adjetiva del estado de Guanajuato, vengo a promover Diligencias con la finalidad de purgar vicios que en la fecha actual se encuentran inscritos en el testimonio público número 7,227 del Tomo XXIV Vigésimo Cuarto del Protocolo del Lic. Juan Arturo Villaseñor Buchanan, Titular de la Notaría Número 13 trece en legal ejercicio de este partido Judicial de Guanajuato, Gto., mismos vicios que en forma detallada más adelante me permito señalar, basándome para internarlo en los siguientes antecedentes, hechos y consideraciones de derecho:

**ANTECEDENTES:**

En fecha 28 de enero de 1970, el C. Candelario Navarrete adquirió el inmueble denominado "CASCO DE PUENTECILLAS", ubicado en Puentecillas de este municipio, con una superficie total de 1552.95 metros cuadrados, lo cual consta en escritura pública número 2805 de fecha 28 de enero de 1970 otorgada ante la fe del Lic. Manuel Villaseñor Junior titular de la Notaría Número 1 de este Partido Judicial, inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el número 8372 del volumen 78 de la sección de propiedad de fecha 20 de marzo de 1970.

De los metros anteriores mi antecesor dona a mi favor una fracción de 640.30 metros cuadrados, dicho acto consta en escritura pública número 7227 del tomo XXIV confeccionada por el Lic. Juan Arturo Villaseñor Buchanan titular de la Notaría Pública número 13 de este Partido Judicial.

Baso mis pretensiones en las siguientes consideraciones de Hechos y de Derecho:

**HECHOS:**

1.- En primer término debo de manifestar, que en la época en la cual el suscrito adquiri por donación a que me refiero en los antecedentes del presente ocurso, en la totalidad de los terrenos de esa zona de este Municipio de Puentecillas, Guanajuato, Gto, fueron terrenos irregulares , en su ubicación, en sus medidas y sus superficies, ante lo cual y con el transcurso del tiempo y básicamente al crecimiento de la Población y precisamente en esa zona tales terrenos se han venido formalizando y precisamente por necesidad social, en la actualidad estos mismos cuentan con coordenadas UTM y algunas de sus calles ya cuentan con nombre y su número oficial, ante lo cual, la escritura objeto del presente ocurso, contiene un conjunto de vicios, derivados de la

fecha en la cual se realizó el acto de donación, y por ende, es de manera relevante la existencia de los vicios en la mención, en el capítulo de estos antecedentes, basándome de mi parte a exponer los siguientes vicios que contiene la escritura.

A). - El primero de los vicios de la escritura en mención es que tiene como ubicación un desfase muy considerable, ya que como anteriormente menciono no realizaban las mediciones con coordenadas UTM.

Por lo cual y para efecto de acreditación la exacta y actual ubicación de mi inmueble objeto del presente curso, me permito acompañar como prueba de mi parte, un plano topográfico con las coordenadas que actualmente solicita el Municipio para la Protocolización del instrumento Notarial realizado por el Arq. Edgar Alejandro del Campo Sandoval.

B). - El segundo de los vicios que contiene dicha escritura es que la superficie, toda vez que se encuentra asentada una superficie total de 644.30 m<sup>2</sup>.

Siendo que la correcta y la cual le corresponde es de 1,067.03 m<sup>2</sup>. Por lo cual y con la finalidad de acreditar esa actual superficie del terreno en cuestión, me permito manifestar de nueva cuenta, que esa actual y real superficie, se infiere del Certificado de Inscripción expedido por el Registro Público de la Propiedad de este municipio con numero de solicitud **451185** de fecha 26 de septiembre del presente año. El cual expresamente se constata que dicho predio pertenece al suscrito.

C). - El terreno de los vicios que contiene la escritura es en relación a sus medidas y colindancias, atendiendo que dicha escritura contiene las siguientes:

**MEDIDAS Y COLINDANCIAS:**

**AL NORTE:** en LQ de 3.28 m, 3.40 m y 9.10 m con calle Bajada del Mesón

**AL SUR:** 13.04 m con Antonio Reyes.

**AL ORIENTE:** 43.16 m con propiedad del señor Candelario Navarrete.

**PONIENTE:** 50.62 m con propiedad de Guadalupe López.

**SIENDO LAS MEDIDAS ACTUALES Y COLINDANCIAS LAS SIGUIENTES:**

Siendo que de un levantamiento físico real del predio materia de purgar vicios, elaborado por el Arq. Edgar Alejandro del Campo Sandoval, con cedula profesional número 5422993, arrojo una superficie de **1,067.03 m<sup>2</sup>**, con las medidas y colindancias siguientes:

**NORTE:** LQ de 3.00 m, 3.82 m, 5.67 m y 21.47 m con calle Bajada del Mesón.

**SUR:** LQ de 11.66 m y 12.62 m con Antonio Reyes.

**ORIENTE:** Línea Recta de 28.61 m con José Luis Navarrete Yebra.

**PONIENTE:** De 49.57 m con J. Guadalupe López.

Mismas afirmaciones que se infieren del mismo testimonio publico objeto del presente curso, así como del contenido del plano topográfico y catastral que se anexa al presente como prueba de mi parte.

2.- Con la finalidad de lograr que los vicios contenidos en el testimonio mencionado sean subsanados, mediante la sentencia que tenga bien usted C. Juez dictar, y en su momento dicho bien inmueble, concuerde con la realidad física y material del bien inmueble, que contiene este testimonio, me permito promover ante este H. Tribunal a su digno cargo, el presente juicio y en la forma y testimonios que así lo tengo entendido.

3.- Hasta la fecha de hoy, sigo sin tener problemas sobre la superficie que se me fue Donada e incluso sobre la superficie materia de purgar vicios, hecho que en su momento acreditare con la información testimonial correspondiente.

4.- Al respecto conviene resaltar que al buscar aclarar lo de los que contiene el Instrumento ya citado con anterioridad, y buscando no causar ninguna clase de afectación a mis colindantes solicite al Registro Público de la Propiedad un Certificado de Inscripción con numero de solicitud 452183 de fecha 29 de septiembre de 2024, donde en efecto el predio colindante de la parte Oriente de mi predio pertenece al C. José Luis Navarrete Yebra, es decir no se le causa ninguna afectación a su predio.



#### DERECHO.

Emana el derecho a accionar y a excitar a este Órgano Jurisdiccional lo establecido en los Artículos 1, 4, 8, 14, 16, 35 fracción V y 133 y demás relativos y aplicables de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo tanto y en mérito de lo expuesto y además con apoyo en el contenido de los Artículos 1, 2, 3, 10, 16, 24, 30, 705, 706, 707, 734 y 744 y demás relativos y aplicables de la Legislación Civil Adjetiva vigente en el estado, respetuosamente me permito a solicitar lo siguiente:

**PRIMERO.** - Tenga usted a bien darle entrada al presente recurso en la forma y términos que lo intento ante este H. Tribunal a su digno cargo, reconociéndome la personalidad con la cual me ostento.

**SEGUNDO.** - Se sirva tenerme por acompañado de mi parte las documental referida en el cuerpo del presente.

**TERCERO.** - Que analizada la documental anexada y considerando de su parte la recepción de prueba testimonial, en su debida oportunidad, tenga a bien en señalar día y hora para la recepción de dicha prueba a cargo de las personas que serán presentadas en este H. Tribunal en los términos de Ley.

**CUARTA.** - Que seguido ese juicio por sus trámites legales, tenga Usted tenga a bien en dictar sentencia de acuerdo a mis intentadas pretensiones y en los términos de Ley, con efecto de modificar el contenido del testimonio público referido y se subsanen los vicios que contiene.

PROTESTO LO NECESARIO

PÉNJAMO, GTO. A OCTUBRE DEL 2024.

ELEAZAR NAVARRETE BARRIENTOS.



# Juan Arturo Villaseñor Buchanan

Notario Público No. 13  
Sopeña No. 5 Int. 1  
Guanajuato, Gto. Tel. 73 2-09-55



----- ESCRITURA PUBLICA -----  
----- NUMERO 7227 SIETE MIL DOSCIENTOS Y DOS -----  
----- TOMO VIGÉSIMO -----

----- En la Ciudad de Guanajuato, Capital del Estado de Guanajuato, a las dieciséis (16) días del mes de Junio de 2004 dos mil cuatro, ante Mí, LICENCIADO JUAN ARTURO VILLASEÑOR BUCHANAN, Titular de la Notaría Pública número 13, que se encuentra en Legal Ejercicio en este Partido Judicial, con domicilio en la Calle de Sopeña número 5 cinco Interior 1 uno, comparecieron con el objeto de celebrar un CONTRATO DE DONACIÓN, que han deseado formalizar a Escritura Pública y acuden ante la presencia del suscrito Notario, de una parte como "DONATARIO" el señor CANDELARIO NAVARRETE y de la otra parte como "DONATARIO" el señor ELEAZAR NAVARRETE BARRIENTOS, al tenor de lo siguiente:

----- ANTE EL PRESENTE -----

----- PRIMERO.- Declara el señor CANDELARIO NAVARRETE, que es legítimo propietario y Poseedor de un inmueble denominado "CASCO DE PUENTECILLAS", ubicado en Puentecillas, de este municipio, el cual tiene una superficie total de 00-15-72-95Has. Quince áreas, cincuenta y dos centiáreas con noventa y cinco centímetros, con las siguientes medidas y linderos, según escrituras:-----  
----- AL NORTE con lo que resta al vendedor, por el Sur terrenos del Poblado de la Ex Hacienda de Puentecillas; por el Oriente con el mismo Poblado; y por el Poniente, igualmente con el citado poblado.-----

----- SEGUNDO.- El inmueble lo adquirió el señor CANDELARIO NAVARRETE, mediante escritura pública número 2805 dos mil ochocientos cinco de fecha 28 veintiocho de Enero de 1970 mil novecientos setenta, otorgada ante la fe del Licenciado Manuel Villaseñor Jr, Notario Público número 1 uno, en ejercicio en este Partido Judicial, misma que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio bajo el número 8372 ocho mil trescientos setenta y dos, del Volumen 78 setenta y ocho de la Sección de Propiedad de fecha 20 veinte de Marzo de 1979 mil novecientos setenta.-----

----- Expuesto lo anterior se otorgan las siguientes:-----

----- CLAUSULAS -----

----- PRIMERA.- El señor CANDELARIO NAVARRETE, dona en favor de ELEAZAR NAVARRETE BARRIENTOS, quien adquiere para sí, una fracción del inmueble descrito en el antecedente primero de la presente escritura, la cual tiene una superficie de 644.30M2. seiscientos cuarenta y cuatro metros treinta centímetros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos:-----  
----- AL NORTE en línea quebrada de 3.28 tres metros veintiocho centímetros, 3.40 tres metros cuarenta centímetros, y 9.10 nueve metros diez centímetros, lindando con Calle Bajada del Mesón; AL SUR 13.04 trece metros cuatro centímetros, linda con Antonio Reyes, AL ORIENTE 43.16 cuarenta y tres metros dieciséis centímetros, linda con Propiedad del señor Candelario Navarrete; Y AL PONIENTE 50.62 cincuenta metros sesenta y dos centímetros, linda con Propiedad de Guadalupe López.-----

----- SEGUNDA.- El inmueble de referencia pasa a la parte donataria, libre de todo gravamen y responsabilidad, al corriente en el pago del Impuesto Predial, con todos sus usos, costumbres, y con el uso únicamente de la servidumbre de paso existente dentro del predio restante y todo cuanto de hecho y por derecho le correspondiere de la fracción que adquiere.-----

----- TERCERA.- Manifiesta "EL DONATARIO", que ésta de acuerdo en que dado el caso de que la Presidencia Municipal, ordene practicar un avalúo sobre la fracción del inmueble que adquiere, serán por su cuenta los Gastos e Impuestos que se originen por tal motivo.-----

----- CUARTA.- Los Gastos, Impuestos, Derechos y Honorarios que se causen con motivo de la presente, serán por cuenta de "EL DONATARIO".-----

----- GENERALES -----

----- Del señor CANDELARIO NAVARRETE, mexicano, mayor de edad, originario del Rancho Ojo de Agua de Medina, de este municipio, donde nació el día 28 veintiocho de Enero de 1929 mil novecientos veintinueve, con domicilio conocido en la Antigua

*[Firma manuscrita]*



# GOBIERNO MUNICIPAL DE GUANAJUATO

## TESORERIA

DECLARACION PARA EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE TRASLACION DE DOMINIO Y POSESION DE BIENES INMUEBLES

C. DIRECTOR DE INGRESOS  
**GUANAJUATO, GTO.**

URBANO

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y PARA EFECTOS DEL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE TRASLACION DE DOMINIO CORRESPONDIENTE. SE COMUNICA A USTED LA OPERACION QUE SE HA CELEBRADO DE ACUERDO CON LOS SIGUIENTES DATOS.

OPERACION	NATURALEZA DEL ACTO	<b>CONTRATO DE DONACION.</b>		
	NUMERO DE ESCRITURA	<b>7227</b>	FECHA	<b>04 DE JUNIO 2004.</b>
	FECHA DEL CONTRATO DE PROMESA DE VENTA			
	NOMBRE Y NUMERO DEL NOTARIO	<b>LIC. JUAN A. VILLASENOR B. 13</b>		
	DOMICILIO DE LA NOTARIA	<b>SOLEÑA 5 INT. 1 TEL. 732-09-55</b>		
NOMBRE Y NUM. DEL PERITO AUTORIZADO		<b>ING. JUAN MANUEL TOVAR A.</b>		

SECRETARIA MUNICIPAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO

TESORERIA

BASE PARA EL PAGO DEL IMPUESTO

No. DE CUENTA	<b>R-002217-001</b>
VALOR FISCAL	\$ _____ ①
VALOR DE OPERACION	\$ _____ ②
AVANZO PERICIAL	<b>\$48,966.80</b> ③

CONTRATANTES ADQUIRE ENAJENA	NOMBRE	<b>CANDELARIO NAVARRETE</b>	REG. FED. DE CONTRIBUYENTE
	DOMICILIO	<b>CONOCIDO PUENTECILLAS S/N.</b>	POBLACION <b>MPIO. GUANAJUATO.</b>
	NOMBRE	<b>ELEAZAR NAVARRETE BARRIENTOS</b>	REG. FED. DE CONTRIBUYENTE
	DOMICILIO	<b>BAJADA DEL MESON S/N PUENTECILLAS</b>	ESPECIALIZADO DE GUANAJUATO.

DATOS PREDIO	URBANO		SUBURBANO		ENAJENACION		DOMINIO DEL PREDIO				
	LOTE <input type="radio"/>	CASA <input checked="" type="radio"/>	LOTE <input type="radio"/>	CASA <input type="radio"/>	TOTAL	PARCIAL	RENTADO	NO RENTADO	HABITACIONAL	COMERCIAL	INDUSTRIAL
	UBICACION DEL PREDIO <b>INMUEBLE DENOMINADO CASCO DE PUENTECILLAS UBICADO EN PUENTE CILLAS DE ESTE MUNICIPIO.</b>										
	DE QUIEN FUE ADQUIRIDO _____										
	FECHA DE LA T. DE DOM. _____ SUPERFICIE <b>644.30M2.</b>										
	MEDIDAS Y LINDEROS										
	<b>AL NORTE. L.O. 3.28, 3.40 Y 9.10m LINDANDO CON CALLE BAJADA DEL MESON.</b>										
	<b>AL SUR. 13.04m LINDA CON ANTONIO REYES.</b>										
	<b>AL ORIENTE. 43.16m LINDA CON PROP. DEL SEÑOR CANDELARIO NAVARRETE.</b>										
	<b>AL PONIENTE. 50.62m LINDA CON PROP. DEL SR. GUADALUPE LOPEZ.</b>										



OBSERVACIONES

---



---



---

GUANAJUATO, GTO.      A **08** DE **JUNIO** DE **2004.**

MARCA DE LA MAQUINA REGISTRADORA

<p style="font-size: 8pt;">NOMBRE Y FIRMA DEL PERITO AUTORIZADO C.A. PAGO DEL IMPUESTO PRECIBIDA</p>	<p>BASE DEL IMPUESTO \$ _____</p> <p>MENOS: TANTOS DEL SALARIO MINIMO ELEVADO AL AÑO, DE LA ZONA ECONOMICA DONDE SE UBICA EL INMUEBLE \$ _____</p> <p>BASE GRAVABLE T. DE DOM. \$ _____ TASA _____ % IMPUESTO \$ _____</p> <p>SOBRE DIVISION O LOTIFICACION ART. II SUP. _____ A \$ _____ M2 \$ _____</p> <p>SOBRE DIVISION O LOTIFICACION ART. 10 TASA _____ % S/\$ _____ IMPUESTO \$ _____</p> <p>① VALOR FISCAL <input type="radio"/>      RECARGOS \$ _____</p> <p>② VALOR DE OPERACION <input type="radio"/>      H. COBRANZA \$ _____</p> <p>③ AVANZO PERICIAL <input type="radio"/>      GASTOS COBRANZA \$ _____</p> <p style="text-align: right;">TOTAL \$ _____</p>
--	---

**ORDEN DE VARIACION DEL IMPUESTO PREDIAL URBANO**  
**FECHA : 18/06/2004 NUMERO PROGRESIVO DE CONTROL 1422**

No. Cta	Valor Fiscal	C. Bimestral	Tasa UTA	Pago Recibo	Corriente	Recibo
N-000439-001	0.00	E.N.	0.000	-	0.00	0.00

NUM. DE CTA. DE ALTA : 18 N-000439-001 001801 0-002017-001  
 NUMERO DE NOTA : 1422  
 FECHA DE NOTA : 18/06/2004  
 CLAVE DEL MOVIMIENTO : CF  
 EFECTOS : 0004-4  
 NOMBRE DEL PROPIETARIO : HAYDRETE BARRIENTES ELEAZAR  
 NOMBRE DEL POSEEDOR :  
 REG. FED. CONTR. :  
 CONCELIO : 0 SAJACA MESON-PUENTECILLAS S N  
 COLONIA CONCELIO : 0 PUENTECILLAS  
 RELACION : GUANAJUATO GUANAJUATO  
 USICACION : 04 PUENTECILLAS S N  
 COLONIA URBIC. : 6053 PUENTECILLAS

EFECTIVIDAD TOTAL : 499.00 MS CONSTRUIDA 0.00 MS

ESTADO DEL PAGO : 0 ANALISIS DE LOS MOVIMIENTOS EN PZASO  
 NUMERO CATASTRAL : 3

TRIBUTA	Normal				
TASA	0.450	AGE	VALOR	TASA	IMPORTE
VALOR FISCAL	42,065.00			ALTA O BAJA	
EXEMCIÓN	0.00				
TERMINO EXEMCIÓN					
CUOTA ANUAL	19.00				
CUOTA BIMESTRAL	9.50				
RECARGO					
INCREMENTE	4-2004 4-2004				
RECARGO ALTA	0.00				
BAJA	0.00				
CORRIENTE ALTA	109.56				
BAJA	0.00				
DISERUCIONES					



REGISTRO # 000439 33.32

GUANAJUATO, GTO. A 18 DE JUNIO DE 2004

FIRMA DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE IMPUESTO PREDIAL  
 D. IGNACIO ORTEGA SUTIERREZ

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUANAJUATO**  
**TESORERIA MUNICIPAL**  
**DEPARTAMENTO DE CATASTRO E IMPUESTO A LA PROPIEDAD RAIZ**



**AVALUO FISCAL**  
**DATOS DEL PADRÓN**

MOTIVO DEL AVALUO	DONACIÓN		
UBICACION DEL PREDIO	CALLE BAJADA DEL MESÓN S/N		
LOCALIDAD	GUANAJUATO	MUNICIPIO	COLONIA PUENTECILLAS
PROPIETARIO	CANDELARIO NAVARRETE		
DOMICILIO PARA NOTIFICAR	CALLE BAJADA DEL MESÓN, S/N		
LOCALIDAD	GUANAJUATO	MUNICIPIO	GUANAJUATO
NUMERO DE CUENTA	URBANA N°. R-002917-001		
SOLICITANTE	ELEAZAR NAVARRETE BARRIENTOS		

CONSTRUCCION				
NUEVA	USADA	EN CONSTRUCCION (AVANCE)		%
CALIDAD DEL PROYECTO		B.	R.	M.
ELEMENTOS DE LA CONSTRUCCION		USO BALDIO		
REFERENCIA	A	B	C	D
EDAD ESTIM.				
MUROS				
ESTRUCTURA				
COLUMNAS				
ENTREPISOS				
TECHOS				
PISOS				
PUERTAS				
VENTANAS				
CARPINTERIA				
HERRERIA				
INST. ELECT.				
INST. SANIT.				
INST. ESPEC.				
APLANADO				
ACABADO EXT.				
PINTURA				
MUEB. BAÑO				
FACHADA				

CLASIFICACION DE LA ZONA	HABITACIONAL 1ra. MEDIA	
MEDIA ECONOMICA	INTERES SOCIAL	ECONOMICA
INDUSTRIAL	COMERCIAL SI	CAMPESTRE PRECARIA
SERVICIOS EN LA ZONA:	AGUA SI	DRENAJE SI
TELEFONO SI	PAVIMENTOS EMPEDRADO	BANQUETA ---
EDO. DE CONSERVACION DE LOS PAVIMENTOS	B.	R.
CONST. DOMINANTE	ANTIGUAS	MODERNAS
VIAS DE ACCESO	B.	R.
TOPOGRAFIA	PLANA	INCLINANDA X
DENSIDAD DE CONST.	60 %	

CALCULO DEL VALOR DEL TERRENO				
SECCION	SUPERFICIE	VALOR X M2.	FACTOR	VALOR DE LA SECCION
1	644.30	76.00	1.00	48,966.80
2				
3				
4				
5				
INCREMENTO DE ESQUINA			0.15	
SUPERFICIE TOTAL	644.30	M2.	VALOR TOTAL	\$ 48,966.80
<b>VALOR TOTAL DEL PREDIO</b>			<b>\$</b>	<b>48,966.80</b>
VALOR REFERIDO AL DIA		DE	DE	

CALCULO DEL VALOR DE LA CONSTRUCCION						
REFERENCIA	TIPO	CONS.	SUPERF. M2	VALOR X M2	FACT.	VALOR PARCIAL
A						
B						
C						
D						
E						
F						
G						
H						

SUPERFICIE CONSTRUIDA **M2.** VALOR DE LAS CONSTRUCCIONES **\$**



FECHA DE AUTORIZACION \_\_\_\_\_

Vo. Bo. \_\_\_\_\_  
 EL JEFE DE LA OFICINA

**MUNICIPIO DE GUANAJUATO**  
**ALFONSO GARCIA**  
**11 JUN. 2004**  
**SELO OFICIAL**  
**DIRECCION DE CATASTRO E IMPUESTO PREDIAL**

OBSERVACIONES: MEDIDAS Y COLINDANCIAS

NORTE : L.Q. 3.28 M., 3.40 M. Y 9.10 M. CON CALLE BAJADA DEL MESON.  
 SUR : 13.04 M. CON ANTONIO REYES.  
 OTE. : 43.16 M. CON CANDELARIO NAVARRETE.  
 PTE. : 50.62 M. CON GUADALUPE LOPEZ.

GUANAJUATO, GTO. A 03 DE JUNIO DE 2004

LUGAR Y FECHA

**ING. JUAN MANUEL TOVAR ALCANTAR**  
 PERITO FISCAL N°. 10

NOTA: (Croquis a escala al reverso)  
 ANEXAR LA COPIA DEL PLANO DEL QUE SE TOMARON LOS DATOS DEL PREDIO O INDICAR QUE SE ENCUENTRA A ESCALA AL REVERSO



MUNICIPIO DE GUANAJUATO  
EL SORBERO MUNICIPAL

06 / 23 / 2004

INGRESOS



CONTRIBUYENTE:

NAVARRETE BARRIENTOS ELEAZAR CONCEPTO

229 POR CONSTANCIAS Y CERTIFICACION

CERTIFICADO DE NO ADEUDO CTA. N000489-001 F.ESC. 4-08-04  
ART. 31 FRCC. II

IMPORTE

83.02

ABOGADO PRIMERO CIVIL DE PARTID  
SPECIALIZADO EN EXTINCION D  
DOMINIO DEL ESTADO

(\*\* OCHENTA Y TRES PESOS 82/100 M.N. \*\*)

027684 20040623CAJA : 1 13:34:05

\$83.02

FOLIO DE CONTROL

Plaza de la Paz No. 12, Tels. 732-00-62 y 732-01-26, Guanajuato, Gto., C.P. 36000, REC. MIG. 850101-005

TOTAL PAGADO

— ORIGINAL —



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Guanajuato, Gto.

NUMERO : DGDUE-0601-04

ASUNTO : DIVISION DE PREDIOS

EXPEDIENTE



C. CANDELARIO NAVARRETE  
GUANAJUATO, GTO.  
PRESENTE

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PARTIDO  
ESPECIALIZADO EN EXTINCION  
DOMINIO DEL ESTADO

Mediante escrito dirigido a esta Dirección, con fecha 13 de Mayo de 2004, y recibido en esta Dirección el 18 de Mayo en el cual el C. Lic. Juan Arturo Villaseñor Buchanan, Notario Público No. 13 de este Partido Judicial solicita autorización para llevar a cabo una división de un predio de su propiedad ubicado en Calle Independencia Esq. Bajo del Mesón S/N, Puentecillas de esta Ciudad, con una superficie total de 15 áreas 52.95 centiáreas; lo que se acredita mediante Escritura Pública No. 2805, Tomo XXVI, de fecha 28 de Enero 1970, ante la fe del C. Manuel Villaseñor Jr., Notario Público No. 1 de ese tiempo, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad el día 20 de Marzo de 1970, con el Número 8372, volumen 78, de la Sección de Propiedad, la hoja de cuenta predial No. R-002917-001 de urbanas de este Municipio, y del cual pretende donar al C. Eleazar Navarrete Barrientos una superficie de 644.30m<sup>2</sup> la cual está compuesta, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE :	En línea quebrada 3.28Mts, 3.40Mts y 9.10Mts.	CON : Calle bajada del mesón
AL SUR:	13.04Mts.	CON : Antonio Reyes
AL ORIENTE :	43.16Mts.	CON : Candelario Navarrete
AL PONIENTE :	50.62Mts	CON : J. Guadalupe López

Al respecto se le comunica lo siguiente:

De acuerdo a la opinión técnica emitida por parte de la Dirección de Planeación y Ecología, se determina que el predio en cuestión se encuentra baldío, bardeado perimetralmente y que de acuerdo al análisis de la Carta de Usos de Suelo del Plan Director de Desarrollo Urbano vigente para la Ciudad de Guanajuato, se desprende que los predios en cuestión se encuentran ubicados fuera de dicha área de estudio, mas sin embargo y para evitar el crecimiento desmedido y sin ningún orden, tomando en cuenta que se trata de la zona destinada al Asentamiento Humano del Poblado en cuestión, se le asigna a esa área urbana un Uso de suelo con densidad muy baja (H0), con un índice ocupacional de 40 a 90Hab/Ha; y lotes con una superficie mínima de 400.00m<sup>2</sup>, siendo compatible con los siguientes usos : habitacional Unifamiliar Recreación y Deporte, además de contar con los siguientes servicios de infraestructura:

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, SIRVASE MENCIONAR SU NÚMERO, EXPEDIENTE Y FECHA

RESIDENCIA MUNICIPAL  
Guanajuato, Gto.

NUMERO : DGDUE-0601-04

EXPEDIENTE

ASUNTO : DIVISION DE PREDIOS



ABOGADO PRIMERO CIVIL DE PARTIDA  
ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DE  
DOMINIO DEL ESTADO

	VIA PUBLICA	INMUEBLE
AGUA	X	
DRENAJE	X	
E. ELECTRICA	X	
PAVIMENTO	Terracería	

Contando el lotes para su acceso con una calle de 7.00mts. de ancho.

Por lo tanto y en vista de que predio en referencia no generará vía pública alguna, y de que no se requerirá de dotación adicional a la Infraestructura Urbana ya existente por contar con los servicios mínimos de infraestructura, se otorga el permiso para la división del multicitado lote, para regularizar la situación jurídica del mismo, previo pago de los derechos correspondientes a que hace referencia el Artículo 24, Capitulo Cuarto, Sección Décima, Fracción XII de la Ley de Ingresos para el Municipio de Guanajuato, para el ejercicio fiscal 2004, por lo que el predio deberá coincidir con la superficie, medidas y colindancias que arroje el avalúo fiscal que para tal efecto deberá de presentar el interesado junto con este oficio ante la "DIRECCION DE CATASTRO MUNICIPAL", misma que se encargará de realizar el trámite correspondiente para la "TRASLACION DE DOMINIO" haciendo la aclaración que dicha autorización no exime a los interesados, de cumplir con los requisitos y procedimientos que se señalan en la Ley de Fraccionamientos para los Municipios del Estado de Guanajuato y su Reglamento, Así como en el Reglamento de Construcción, Protección y Conservación a la Fisonomía de la Capital del Estado de Guanajuato y su Municipio.

En la resolución del presente trámite, no puede considerarse al predio motivo de la división solicitada como un desarrollo, ni a los solicitantes como desarrolladores, ambos en razón de sus características propias, motivo por el cual no encuadra en los supuestos del Artículo 41 de la Ley de Fraccionamientos para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, ni en los del Artículo 8 del Reglamento de la Ley de Fraccionamientos para el Estado de Guanajuato y sus Municipios.

**NOTA IMPORTANTE:** " La presente no constituye constancia de apeo y deslinde respecto del inmueble, y se expide sobre información proporcionada exclusivamente por el solicitante y bajo su estricta responsabilidad; motivando su anulación en el caso de existir datos falsos o erróneos, dejando siempre a salvo los derechos de terceros".

Lo anterior con fundamento legal en los Artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 de la Constitución Local para el Estado de Guanajuato; 4 de la Ley Orgánica Municipal; 1,2 Fracciones IV y XX, 5, 9 Fracciones I, XII, 13, 15, 16, 32, 40, 66 Fracción I, 76, 77 y 86 Fracción V, y Quinto transitorio de la Ley de Fraccionamientos para los Municipios del Estado de Guanajuato; 1, 2 Fracción VII, 3, Fracción III, 6, y 12 del Reglamento de la Ley de Fraccionamientos para el Estado de Guanajuato y sus Municipios; así como los Artículos 1 Fracción I, 2, 3, Fracción I, IX, XVIII, 11 Fracción II Inciso b, c; 28, 83, 85, 86, 88 de la Ley de Desarrollo Urbano para el estado de Guanajuato.

AL CONTINUAR SU NÚMERO, EXPEDIENTE Y FECHA

13



**BOLETA DE INGRESO**

MUNICIPIO

15

27/Agosto/2024

15:20:45 ORIGINAL



C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE GUANAJUATO  
POR MEDIO DE LA PRESENTE SOLICITO EL TRAMITE QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE:

**DATOS DE SOLICITANTE**

Solicitante: **GIOVANNI EDUARDO VAZQUEZ PEREZ**  
Compareciente: GIOVANNI EDUARDO VAZQUEZ PEREZ.  
Dirección:

**ANTECEDENTES**

Municipio: GUANAJUATO, GTO.

**INSTRUMENTOS**

#	Documento	Número	Fecha	Emisor	Nombre del emisor
---	-----------	--------	-------	--------	-------------------

<Sin archivo adjunto>

**ACTOS JURÍDICOS**

Clave	Seq	Acto jurídico	Art.	Fracc.	Valor base	Derechos
X07	1	CERTIFICADO DE INSCRIPCION O NO INSCRIPCION	22	09	\$0.00	\$368.00
X12	1	FORMA DE ENTRADA Y TRAMITE U OTRO DERECHO	22	21	\$0.00	\$28.00

Total de derechos:\$396.00

**TITULAR ANTERIOR**

1 ELEAZAR NAVARRETE BARRIENTOS

**TITULAR NUEVO**

1 ELEAZAR NAVARRETE BARRIENTOS

**Pago**

Línea de captura	Banco	Fecha	Importe
310044332092409271943668284	OXXO LEON	27-08-2024	\$396.00

GUANAJUATO, GTO. A 27/Agosto/2024

Lugar y fecha de la solicitud

FORMA DE ENTRADA Y TRÁMITE



**DATOS DE SOLICITANTE**

Solicitante: **GIOVANNI EDUARDO VAZQUEZ PEREZ**  
 Compareciente: **GIOVANNI EDUARDO VAZQUEZ PEREZ.**  
 Dirección:

**ANTECEDENTES**

Municipio: **GUANAJUATO, GTO.**

**INSTRUMENTOS**

#	Documento	Número	Fecha	Emisor	Nombre del emisor
---	-----------	--------	-------	--------	-------------------

**ACTOS JURÍDICOS**

Clave	Seq.	Acto jurídico	Art.	Fracc.	Valor base	Derechos
X07	1	CERTIFICADO DE INSCRIPCION O NO INSCRIPCION	22	09	\$0.00	\$368.00
X12	1	FORMA DE ENTRADA Y TRAMITE U OTRO DERECHO	22	21	\$0.00	\$28.00

Total de derechos:\$396.00

**TITULAR ANTERIOR**

1 ELEAZAR NAVARRETE BARRIENTOS

**TITULAR NUEVO**

1 ELEAZAR NAVARRETE BARRIENTOS

Firma del solicitante  
 GUANAJUATO, GTO. A 27/Agosto/2024

**Lineas de Captura.**

Orden de pago	Fecha de vencimiento	Importe
031004433209	2024-09-27	\$396.00
<b>BANCO AZTECA, BANREGIO, FARMACIAS ISSEG, FARMACIAS GUADALAJARA, FARMACIAS DEL AHORRO, FARMACIAS BENAVIDES, FARMACIAS SAN FRANCISCO DE ASIS, OXXO, EXTRA, BARA, INTERCAM, SORIANA, CITY FRESKO, SUBURBIA, CHEDRAUI, CASA LEY, CIRCLE K, KIOSCO GTO, TELECOMM (FINANCIERA BIENESTAR), WALDOS / ELECZION</b>		
 310044332092409271943668284		



CERTIFICACIÓN

Municipio

15



451185

Fecha de presentación  
27/08/2024, 15:20:15  
Fecha de resolución  
26/09/2024, 18:26:52

CERTIFICADO DE INSCRIPCION O NO INSCRIPCION

EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GUANAJUATO A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024 EL SUSCRITO LIC. MARIANA ALCANTARA RODRIGUEZ REGISTRADOR PUBLICO DE ESTE PARTIDO JUDICIAL CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2494 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, 12 FRACCIONES VII Y VIII, 56, 57, 58, 59 FRACCIÓN II Y 60 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO CERTIFICA:

QUE HABIENDOSE REALIZADO UNA BUSQUEDA EN LOS ARCHIVOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE GUANAJUATO, GUANAJUATO, MISMO QUE PERTENECE AL PARTIDO JUDICIAL DE ESTA OFICINA SE ENCONTRO QUE EL INMUEBLE QUE SE DESCRIBE EN EL ESCRITO DE PETICION COMO EL UBICADO EN CALLE BAJADA DEL MESON S/N EN LA COMUNIDAD DE PUENTECILLAS, GUANAJUATO, GTO., TAMBIEN CONOCIDA COMO "CASCO DE PUENTECILLAS" CON UNA SUPERFICIE DE 541.08 METROS, CON LAS SIGUIENTES ORIENTACIONES, MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: 21.47 MTS CON CALLE BAJADA DEL MESON, -----  
AL SUR: 12.62 MTS CON ANTONIO REYES, -----  
AL ORIENTE: 28.61 MTS CON JOSE LUIS NAVARRETE YEBRA, -----  
AL PONIENTE: 42.51 MTS CON ELEAZAR NAVARRETE BARRIENTOS. -----  
SEGUN SOLICITUD QUE SE DESPACHA, OBRA INSCRITO EN UN PREDIO DE SUPERFICIE MAYOR A FAVOR DE ELEAZAR NAVARRETE BARRIENTOS EN SOLICITUD 65308, FOLIO ELECTRONICO DE DOMINIO R15\*20769 EL CUAL SE DESCRIBE:

-----1/1.-R15\*20769 -----  
FRACCION DEL LOTE RUSTICO DENOMINADO CASCO DE PUENTECILLAS CON SUPERFICIE 644.3 M2 (SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO 30/100 METROS CUADRADOS). CUENTA PREDIAL N-000489-001  
QUE MIDE Y LINDA: AL NORTE EN LINEA QUEBRADA 3.28 M (TRES 28/100 METROS LINEALES). , 3.4 M (TRES 40/100 METROS LINEALES). Y 9.1 M (NUEVE 10/100 METROS LINEALES). CON CALLE BAJADA DEL MESON, AL SUR 13.04 M (TRECE 4/100 METROS LINEALES). CON ANTONIO REYES, AL ORIENTE 43.16 M (CUARENTA Y TRES 16/100 METROS LINEALES). CON CANDELARIO NAVARRETE Y AL PONIENTE 50.62 M (CINCUENTA 62/100 METROS LINEALES). CON PROPIEDAD DE GUADALUPE LOPEZ, SE TRANSMITE CON TODOS SUS USOS, COSTUMBRES Y SERVIDUMBRES Y TODO CUANTO DE HECHO O POR DERECHO LE CORRESPONDIERE

HISTORIA REGISTRAL: 65308 442095 451185 -----  
EXPIDO ESTA CERTIFICACION A PETICION DE GIOVANNI EDUARDO VAZQUEZ PEREZ EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GTO A 26 (VEINTISEIS) DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO) DOY FE. -----  
DERECHOS 368. -----  
MAR15 -----  
SOLICITUD:451185 </MAR15>

DATOS GENERALES DE LA SOLICITUD

Solicitante GIOVANNI EDUARDO VAZQUEZ PEREZ  
Municipio GUANAJUATO, GUANAJUATO  
Folios electrónicos  
1.- R15\*20769.

ACTOS E INSTRUMENTOS JURÍDICOS

#	Tramite	Valor base	Derechos	Documento	Fecha doc.	Emisor
1	X07 - CERTIFICADO DE INSCRIPCION O NO INSCRIPCION Emisor:	0.00	368.00			
2	X12 - FORMA DE ENTRADA Y TRAMITE U OTRO DERECHO Emisor:	0.00	28.00			

DATOS DE CALIFICACIÓN

**AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL ESTADO DE GUANAJUATO SECRETARIA DE FINANZAS, INVERSION Y ADMINISTRACION**

15\_451185\_7199b0b8b695e823a27f7f66ec6a0e31.pdf

E3F926559D51CD74246DB98E7F2A7080651E790AE646B2B0C96917EE63AF2544



<b>Usuario:</b> Nombre: MARIANA ALCANTARA RODRIGUEZ Número de serie: 73666774303337363438 Validez: Activo Rol: Firmante	<b>Firma:</b> Fecha: 26/09/2024 18:28:20(UTC:20240927002820Z) Status: Certificado Vigente Algoritmo: SHA256WithRSA
<b>OCSP:</b> Fecha: 26/09/2024 18:28:21(UTC:20240927002821Z) URL: <a href="http://ocsp.reachcore.com/OCSPACGTO">http://ocsp.reachcore.com/OCSPACGTO</a> Nombre del respondedor: Servicio OCSP de la AC del Estado de Guanajuato Secretaría de Finanzas Inversión y Administración Emisor del respondedor: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL ESTADO DE GUANAJUATO SECRETARIA DE FINANZAS INVERSION Y ADMINISTRACION Número de serie: 73666774303337363438	<b>TSP:</b> Fecha: 26/09/2024 18:28:20(UTC:20240927002820Z) Nombre del respondedor: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo I Emisor del respondedor: Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia Secuencia: 638629721006806597 Datos estampillados: bVZiMXR0UGtZi9DOGHTemhJQm5IRENUZ1RZPQ==

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PART  
ESPECIALIZADO EN MATERIA  
DOMINIO DE BENS



**GUANAJUATO**  
GOBIERNO DEL ESTADO

FORMA DE ENTRADA Y TRÁMITE



DATOS DE SOLICITANTE

Solicitante: GIOVANNI EDUARDO VAZQUEZ PEREZ  
 Compareciente: GIOVANNI EDUARDO VAZQUEZ PEREZ.  
 Dirección:

ANTECEDENTES

Municipio: GUANAJUATO, GTO.

INSTRUMENTOS

#	Documento	Número	Fecha	Emisor	Nombre del emisor
---	-----------	--------	-------	--------	-------------------

ACTOS JURÍDICOS

Clave	Seq.	Acto jurídico	Art.	Fracc.	Valor base	Derechos
X07	1	CERTIFICADO DE INSCRIPCION O NO INSCRIPCION	22	09	\$0.00	\$368.00
X12	1	FORMA DE ENTRADA Y TRAMITE U OTRO DERECHO	22	21	\$0.00	\$28.00

Total de derechos:\$396.00

TITULAR ANTERIOR

1 ELEAZAR NAVARRETE BARRIENTOS

TITULAR NUEVO

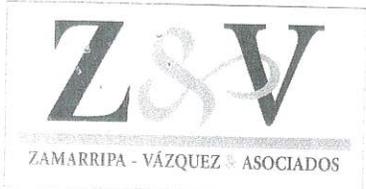
1 ELEAZAR NAVARRETE BARRIENTOS

*Giovanni*  
Firma del solicitante

GUANAJUATO, GTO. A 27/Agosto/2024

Lineas de Captura.

Orden de pago	Fecha de vencimiento	Importe
031004433209	2024-09-27	\$396.00
BANCO AZTECA, BANREGIO, FARMACIAS ISSEG, FARMACIAS GUADALAJARA, FARMACIAS DEL AHORRO, FARMACIAS BENAVIDES, FARMACIAS SAN FRANCISCO DE ASIS, OXXO, EXTRA, BARA, INTERCAM, SORIANA, CITY FRESKO, SUBURBIA, CHEDRAUI, CASA LEY, CIRCLE K, KIOSCO GTO, TELECOMM (FINANCIERA BIENESTAR), WALDOS / ELECZION		
 310044332092409271943668284		



**REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DE GUANAJUATO, GTO.  
P R E S E N T E.**

El que suscribe Lic. Giovanni Eduardo Vázquez Pérez, mexicano mayor de edad con domicilio para oír y recibir todo notificaciones y documentos el ubicado en Panorámica del Carrizo número 20, planta alta, en esta ciudad, autorizando para que reciba toda clase de documentos al C. Licenciado Alejandro Zamarripa Ramírez, comparezco ante usted para exponer:

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PARTIDO  
ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN  
DE DOMINIO DEL ESTADO**

Por medio del presente escrito solicito, se me expida Certificado sobre si se encuentra o no Inscrito y dentro de un término de veinte años anteriores a la fecha, conforme a lo dispuesto en los artículos 57 y 59 fracciones II y VII del Reglamento del Registro Público de la Propiedad vigente en el Estado el Inmueble que a continuación se describe.

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** y bien es cierto que dicho lote se encuentra inmerso en una superficie mayor que ampara la Escritura Publica número 2805 Protocolizada ante la Fé del Lic. Manuel Villaseñor Junior Titular de la Notaría Pública número 1 de este Partido Judicial.

*folio 42598  
sol. 166814*

Por lo anterior, exhibo al titular anterior de nombre **CANDELARIO NAVARRETE Y/O CANDELARIO NAVARRETE BAEZ.**

**Poseedor actual: ELEAZAR NAVARRETE BARRIENTOS**

*folio 42598  
sol. 166814*

**Ubicación:** Calle Bajada del Mesón S/N en la Comunidad de Puentecillas, Guanajuato, Gto. Tambien conocida como "Casco de Puentecillas"

**Superficie:** 541.08 metros

Con las siguientes medidas y colindancias:

**AL NORTE:** De 21.47 mts con Calle Bajada del Mesón.

**AL SUR:** De 12.62 mts con Antonio Reyes.

**AL ORIENTE:** de 28.61 mts con José Luis Navarrete Yebra

*folio 41387  
sol. 161102*

**AL PONIENTE:** De 42.51 mts con Eleazar Navarrete Barrientos.

*sol. 65308  
sol. 26542*

De igual manera pido que en dicha Certificación se establezca la superficie, medidas y colindancias contenidas en el presente ocurso y hecho lo anterior, se señale por parte de la H. Institución que representa, si el predio se encuentra o no inscrito a nombre de persona alguna.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 2494 del Código Civil vigente para el Estado de Guanajuato.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo, le reitero mis consideraciones.

**GUANAJUATO, GTO., A 24 DE AGOSTO DE 2024.**

*Ver  
folio 42598  
sol. 166814*

*folio 41387  
sol. 161814*

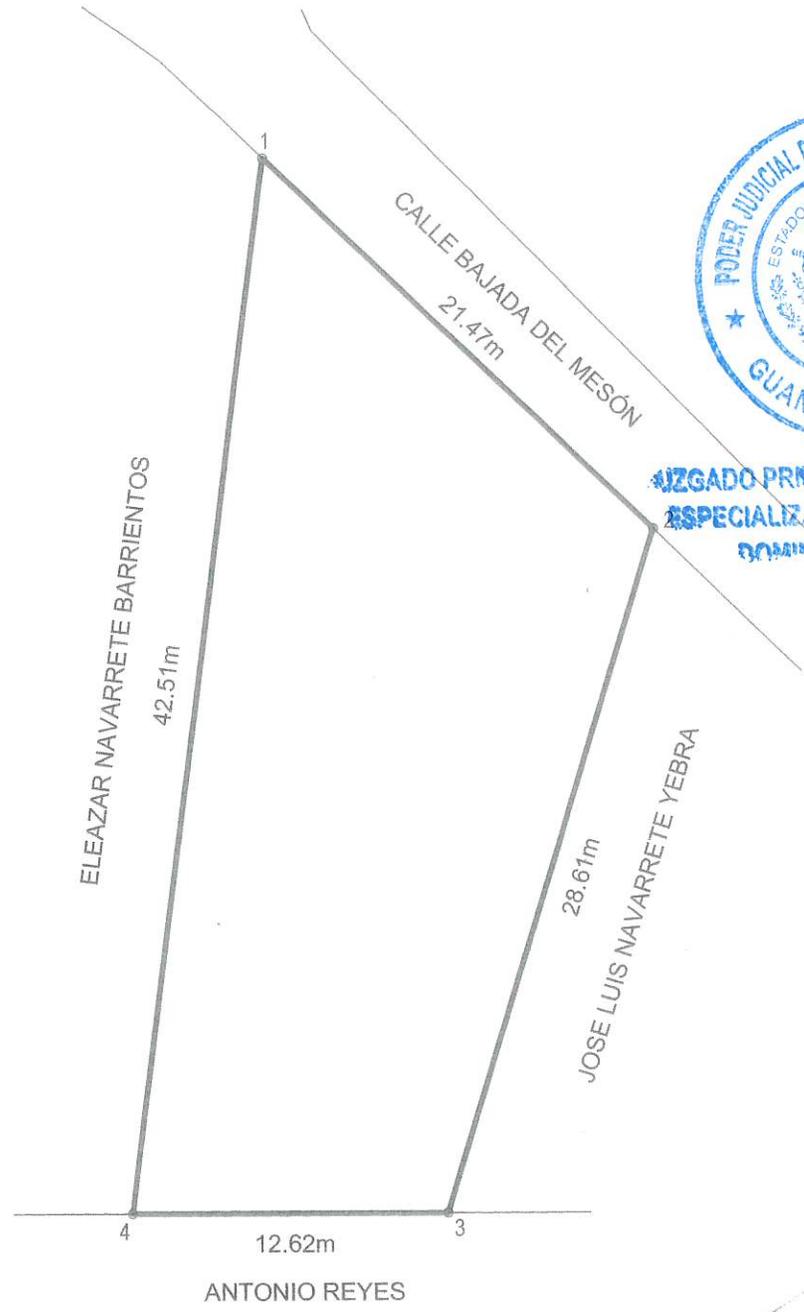
*Giovanni*

**GIOVANNI EDUARDO VÁZQUEZ PÉREZ**

*028-6335  
532016*



JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PARTIDA ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DE DOMINIO DE ESTADOS



Arq. Edgar Alejandro del Campo Sandoval.

CROQUIS DE LOCALIZACION

REFERENCIA DEL SISTEMA DE COORDENADAS  
- PROYECCION UTM  
- DATUM WGS '84  
- ELIPSOIDE DE REFERENCIA WGS '84  
- ZONA / HEMISFERIO 14 N

CUADRO DE CONSTRUCCION						
LADO EST	PV	RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS	
					Y	X
				1	2,316,055.84	262,968.87
1	2	S 47°14'44.33" E	21.47	2	2,316,041.27	262,984.63
2	3	S 16°22'46.14" W	28.61	3	2,316,013.82	262,976.56
3	4	S 89°04'51.42" W	12.62	4	2,316,013.62	262,963.94
4	1	N 06°38'52.59" E	42.51	1	2,316,055.84	262,968.87

SUPERFICIE = 541.08 m2



Tipo de Plano: Levantamiento Topográfico.  
REALIZO: ING. JOSE LUZ CABRERA CONCHA

Clave: UTM-087  
LEVANTAMIENTO

Superficie de terreno: 541.08 M2.

Escala: 1:300  
Fecha: Abril de 2024.

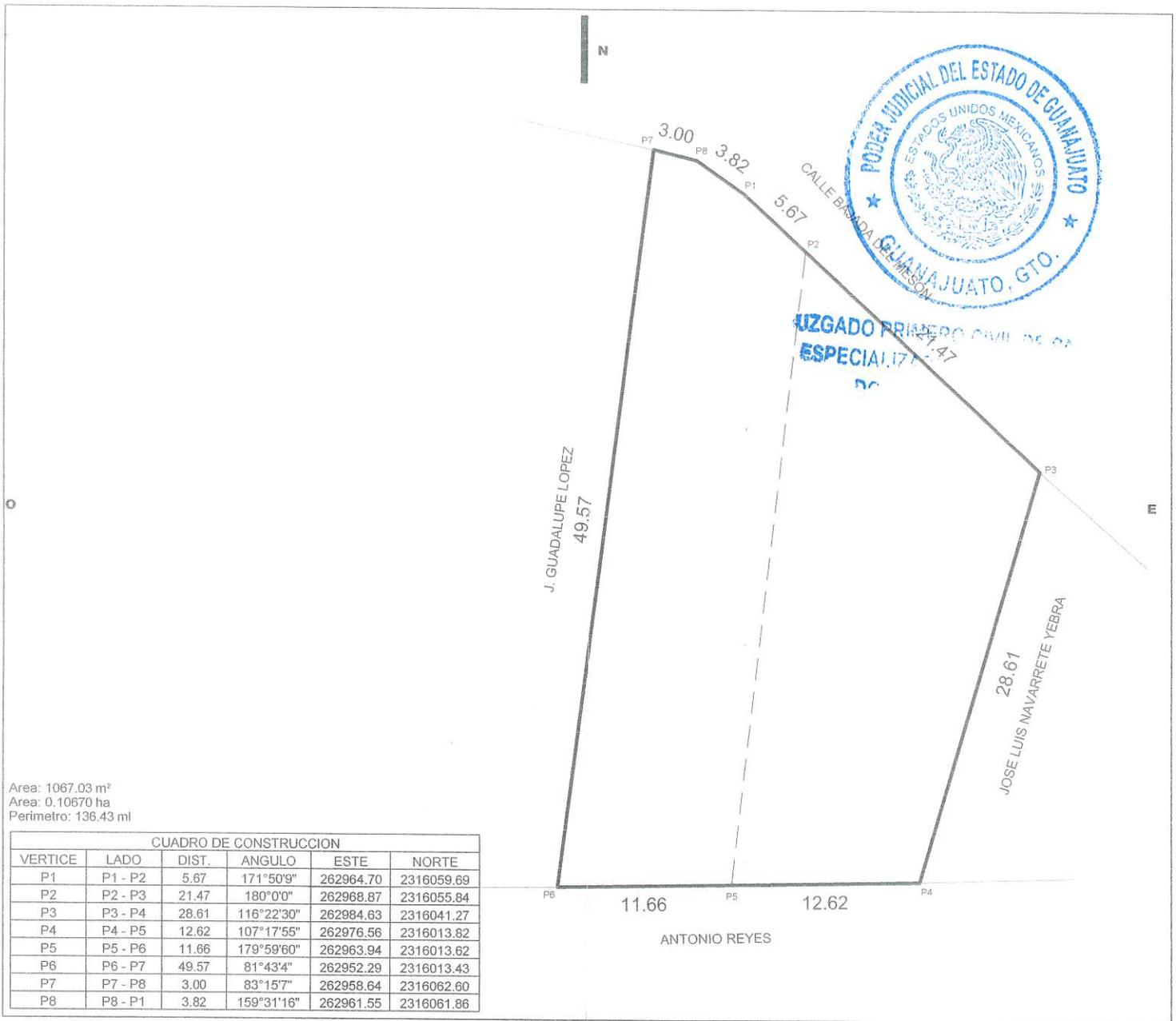
Propietario: C. Eleazar Navarrete Barrientos.

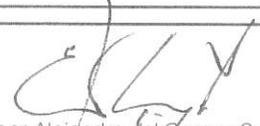
Superficie construida: 00.00 M2.

Dimensiones: Metros.

Ubicación: Calle Bajada del Mesón S/No. Puentecillas. Inmueble denominado "Casco De Puentecillas" Guanajuato, Gto.

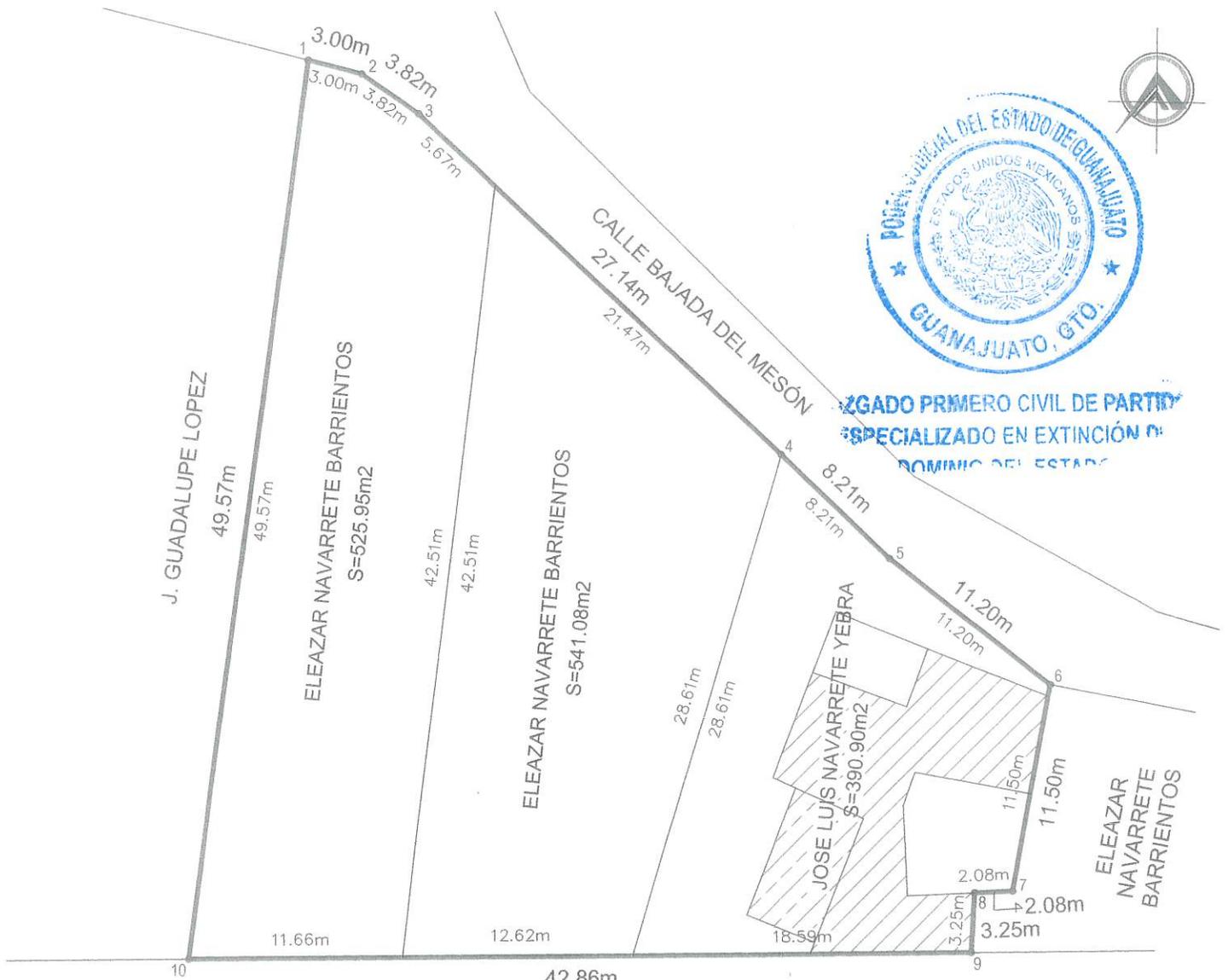
473-1119027 vvaluarq@gmail.com P.F. N° 8  
Arq. Edgar Alejandro del Campo Sandoval.



Tipo de Plano: <b>LEVANTAMIENTO PREDIO URBANO</b>		NUM.: <b>UTM-086-2</b> AVALUO
Propietario(s): ELEAZAR NAVARRETE BARRIENTOS Solicitante(s): ELEAZAR NAVARRETE BARRIENTOS		
Ubicación: CALLE BAJADA DEL MESON S/No., PUENTECILLAS INMUEBLE DENOMINADO "CASCO DE PUENTECILLAS" GUANAJUATO, GTO.		
Superficie total del terreno: <b>1,067.03 M2</b>	Escala: 1:400	Fecha: 04/10/2024
Construcción: <b>00.00 M2</b>	Dimensiones: METROS	
 Arq. Edgar Alejandro del Campo Sandoval. 473-1119027 waluvarq@gmail.com P.F.N 8		



ABOGADO PRIMERO CIVIL DE PARTIDO  
SPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DE  
DOMINIO DEL ESTADO



REFERENCIA DEL SISTEMA DE COORDENADAS  
 - PROYECCION UTM  
 - DATUM WGS '84  
 - ELIPSOIDE DE REFERENCIA WGS '84  
 - ZONA / HEMISFERIO 14 N

CUADRO DE CONSTRUCCION						
LADO EST	PV	RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS	
					Y	X
				1	2,316,062.60	262,958.64
1	2	S 75°53'19.66" E	3.00	2	2,316,061.86	262,961.55
2	3	S 55°24'35.67" E	3.82	3	2,316,059.69	262,964.70
3	4	S 47°14'44.33" E	27.14	4	2,316,041.27	262,984.63
4	5	S 48°39'36.67" E	8.21	5	2,318,035.64	262,990.60
5	6	S 52°14'41.91" E	11.20	6	2,316,028.78	262,999.45
6	7	S 10°14'52.52" W	11.50	7	2,316,017.46	262,997.40
7	8	S 87°09'24.37" W	2.08	8	2,316,017.36	262,995.32
8	9	S 03°08'08.27" W	3.25	9	2,316,014.12	262,995.15
9	10	S 89°04'51.42" W	42.86	10	2,316,013.43	262,952.29
10	1	N 07°21'47.08" E	49.57	1	2,316,062.60	262,958.64

SUPERFICIE = 1,457.93 m2

*Edgar Alejandro del Campo Sandoval*

Arq. Edgar Alejandro del Campo Sandoval.

CROQUIS DE LOCALIZACION



Tipo de Plano:  
Levantamiento Topográfico.  
REALIZO: ING. JOSE LUZ CABRERA CONCHA

Clave:  
UTM-086  
LEVANTAMIENTO

Superficie de terreno:  
1,457.93 M2.

Escala:  
1:350

Superficie construida:  
126.37 M2.

Fecha:  
Abril de 2024.

Dimensiones:  
Metros.

Propietario: C. Eleazar Navarrete Barrientos.

Ubicación:  
Calle Bajada del Mesón S/No. Puenteillas.  
Inmueble denominado "Casco De Puenteillas"  
Guanajuato, Gto.

473-1119027 vvaluarq@gmail.com P.F. N° 8  
Arq. Edgar Alejandro del Campo Sandoval.

**BOLETA DE INGRESO**

MUNICIPIO

15

452183

12/Septiembre/2024 (G-1)

08:58:39

ORIGINAL

[ADOV15]



AGADO PRIMERO CIVIL DE PAR.  
SPECIALIZADO EN EXTINCIÓN  
JUNIO DEL 2024

C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE GUANAJUATO  
POR MEDIO DE LA PRESENTE SOLICITO EL TRAMITE QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE:

**DATOS DE SOLICITANTE**

Solicitante: **GIOVANNI EDUARDO VAZQUEZ PEREZ**  
Compareciente: GIOVANNI EDUARDO VAZQUEZ PEREZ.  
Dirección:

**ANTECEDENTES**

Municipio: **GUANAJUATO, GTO.**

**INSTRUMENTOS**

#	Documento	Número	Fecha	Emisor	Nombre del emisor
---	-----------	--------	-------	--------	-------------------

<Sin archivo adjunto>

**ACTOS JURÍDICOS**

Clave	Seq	Acto jurídico	Art.	Fracc.	Valor base	Derechos
X07	1	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN O NO INSCRIPCIÓN	22	09	\$0.00	\$368.00
X12	1	FORMA DE ENTRADA Y TRAMITE U OTRO DERECHO	22	21	\$0.00	\$28.00

Total de derechos:\$396.00

**TITULAR ANTERIOR**

1 CANDELARIO NAVARRETE BAEZ

**TITULAR NUEVO**

1 JOSE LUIS NAVARRETE YEBRA

**Pago**

Línea de captura	Banco	Fecha	Importe
310044332012409271943668294	OXXO LEON	27-08-2024	\$396.00

GUANAJUATO, GTO. A 12/Septiembre/2024

Lugar y fecha de la solicitud



**CERTIFICADO DE INSCRIPCION O NO INSCRIPCION**

EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GUANAJUATO A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024 EL SUSCRITO LIC. MARIANA ALCANTARA RODRIGUEZ REGISTRADOR PUBLICO DE ESTE PARTIDO JUDICIAL CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2494 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, 12 FRACCIONES VII Y VIII, 56, 57, 58, 59 FRACCIÓN II Y 61 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO CERTIFICA:

QUE HABIENDOSE REALIZADO UNA BUSQUEDA EN LOS ARCHIVOS CORRESPONDIENTES A GUANAJUATO, GUANAJUATO, MISMO QUE PERTENECE AL PARTIDO JUDICIAL DE ESTA OFICINA SE ENCONTRO QUE EL INMUEBLE QUE SE DESCRIBE EN EL ESCRITO DE PETICION COMO EL UBICADO EN CALLE BAJADA DEL MESON S/N EN LA COMUNIDAD DE PUENTECILLAS, GUANAJUATO, GTO., TAMBIEN CONOCIDO COMO "CASCO DE PUENTECILLAS", CON UNA SUPERFICIE DE 390.00 M2., CON LAS SIGUIENTES ORIENTACIONES, MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: EN L.Q. DE 8.21 METROS Y 11.20 METROS CON BAJADA DEL MESON. -----  
 AL SUR: DE 18.59 METROS CON ANTONIO REYES. -----  
 AL ORIENTE: L.Q. DE 11.50 MTS, 2.08 MTS Y 3.25 MTS CON ELEAZAR NAVARRETE BARRIENTOS. -----  
 AL PONIENTE: CON 28.61 MTS CON ELEAZAR NAVARRETE BARRIENTOS. -----

SEGUN SOLICITUD QUE SE DESPACHA, OBRA INSCRITO EN UN PREDIO DE SUPERFICIE MAYOR A FAVOR DE JOSE LUIS NAVARRETE YEBRA EN SOLICITUD 166814, FOLIO ELECTRONICO DE DOMINIO R15\*42598, EL CUAL SE DESCRIBE:

-----1/1.-R15\*42598 -----  
 INMUEBLE UBICADO DE LA COLONIA CASCO DE PUENTECILLAS CON SUPERFICIE 680.62 M2 (SEISCIENTOS OCHENTA 62/100 METROS CUADRADOS). CUENTA PREDIAL R-002917-002  
 QUE MIDE Y LINDA: AL NORTE 19.50 M (DIECINUEVE 50/100 METROS LINEALES). LINDA CON CALLE BAJADA DEL MESON AL SUR 19.50 M (DIECINUEVE 50/100 METROS LINEALES). LINDA CON PROPIEDAD DE ANTONIO REYES AL ORIENTE 14.00 M (CATORCE METROS LINEALES). LINDA CON ELEAZAR NAVARRETE BARRIENTOS Y AL PONIENTE 43.16 M (CUARENTA Y TRES 16/100 METROS LINEALES). LINDA CON ELEAZAR NAVARRETE BARRIENTOS

HISTORIA REGISTRAL: 166814 534288 320665 359008 428165 424138 452183 444462 437504 -----  
 EXPIDO ESTA CERTIFICACION A PETICION DE GIOVANNI EDUARDO VAZQUEZ PEREZ EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GTO A 26 (VEINTISEIS) DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO) DOY FE. -----  
 DERECHOS 368. -----  
 MAR15 -----  
 SOLICITUD:452183 </MAR15>

**DATOS GENERALES DE LA SOLICITUD**

Solicitante GIOVANNI EDUARDO VAZQUEZ PEREZ  
 Municipio GUANAJUATO, GUANAJUATO  
 Folios electrónicos  
 1.- R15\*42598.

**ACTOS E INSTRUMENTOS JURÍDICOS**

#	Tramite	Valor base	Derechos	Documento	Fecha doc.	Emisor
1	X07 - CERTIFICADO DE INSCRIPCION O NO INSCRIPCION Emisor:	0.00	368.00			
2	X12 - FORMA DE ENTRADA Y TRAMITE U OTRO DERECHO Emisor:	0.00	28.00			

**DATOS DE CALIFICACIÓN**

**AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL ESTADO DE GUANAJUATO SECRETARIA DE FINANZAS, INVERSION Y ADMINISTRACION**

15\_452183\_a90c2cc2963d96439dad07959e66ec80.pdf

D99426FE0AB9C0612D9CFCF503C111991E2631B5F54628730901E1076DC2372C



<b>Usuario:</b> Nombre: MARIANA ALCANTARA RODRIGUEZ Número de serie: 73666774303337363438 Validez: Activo Rol: Firmante	<b>Firma:</b> Fecha: 26/09/2024 18:30:16(UTC:20240927003016Z) Status: Certificado Vigente Algoritmo: SHA256WithRSA
<b>OCSP:</b> Fecha: 26/09/2024 18:30:17(UTC:20240927003017Z) URL: <a href="http://ocsp.reachcore.com/OCSPACGTO">http://ocsp.reachcore.com/OCSPACGTO</a> Nombre del respondedor: Servicio OCSP de la AC del Estado de Guanajuato Secretaría de Finanzas Inversión y Administración Emisor del respondedor: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL ESTADO DE GUANAJUATO SECRETARIA DE FINANZAS INVERSION Y ADMINISTRACION Número de serie: 73666774303337363438	<b>TSP:</b> Fecha: 26/09/2024 18:30:16(UTC:20240927003016Z) Nombre del respondedor: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo I Emisor del respondedor: Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia Secuencia: 638629722169775908 Datos estampillados: QjdaUGhJbUFpc0FQa3hKNVQ0bi9vVHFLV2lrPQ==

**PROCESADO PRIMERO CIVIL DE PAZ  
SPECIALIZADO EN EXTINCIÓN  
DE ACCIONES**



**GUANAJUATO**  
GOBIERNO DEL ESTADO

FORMA DE ENTRADA Y TRÁMITE



DATOS DE SOLICITANTE

Solicitante: GIOVANNI EDUARDO VAZQUEZ PEREZ  
 Compareciente: GIOVANNI EDUARDO VAZQUEZ PEREZ.  
 Dirección:

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PARTIDO  
 ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DE  
 DOMINIO DE ESTADO

ANTECEDENTES

Municipio: GUANAJUATO, GTO.

INSTRUMENTOS

#	Documento	Número	Fecha	Emisor	Nombre del emisor
---	-----------	--------	-------	--------	-------------------

ACTOS JURÍDICOS

Clave	Seq.	Acto jurídico	Art.	Fracc.	Valor base	Derechos
X07	1	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN O NO INSCRIPCIÓN	22	09	\$0.00	\$368.00
X12	1	FORMA DE ENTRADA Y TRAMITE U OTRO DERECHO	22	21	\$0.00	\$28.00

Total de derechos:\$396.00

TITULAR ANTERIOR

1 JOSE LUIS NAVARRETE VAZQUEZ PEREZ

TITULAR NUEVO

1 JOSE LUIS NAVARRETE VAZQUEZ PEREZ

*Giovanni*  
 Firma del solicitante

GUANAJUATO, GTO. A 27/Agosto/2024

Lineas de Captura.

Orden de pago	Fecha de vencimiento	Importe
031004433201	2024-09-27	\$396.00
BANCO AZTECA, BANREGIO, FARMACIAS ISSEG, FARMACIAS GUADALAJARA, FARMACIAS DEL AHORRO, FARMACIAS BENAVIDES, FARMACIAS SAN FRANCISCO DE ASIS, OXXO, EXTRA, BARA, INTERCAM, SORIANA, CITY FRESKO, SUBURBIA, CHEDRAUI, CASA LEY, CIRCLE K, KIOSCO GTO, TELECOMM (FINANCIERA BIENESTAR), WALDOS / ELECZION		



310044332012409271943668294

# Z&V

ZAMARRIPA - VÁZQUEZ & ASOCIADOS

## REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE GUANAJUATO, GTO.

PRESENTE.



La que suscribe Lic. Giovanni Eduardo Vázquez Pérez, mexicano mayor de edad, con domicilio para oír y recibir todo notificaciones y documentos el ubicado en Panorámica del Carrizo número 20, planta alta, en esta ciudad, autorizando para que reciba toda clase de documentos al C. Licenciado Alejandro Zamarripa Ramírez, comparezco ante usted para exponer:

LIJGADO PRIMARIO CIVIL DE PARTID...  
ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN...  
DOMINIO

Por medio del presente escrito solicito, se me expida Certificado sobre si se encuentra o no Inscrito y dentro de un término de veinte años anteriores a la fecha, conforme a lo dispuesto en los artículos 57 y 59 fracciones II y VII del Reglamento del Registro Público de la Propiedad vigente en el Estado el Inmueble que a continuación se describe.

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** y bien es cierto que dicho lote se encuentra inmerso dentro de una superficie mayor que ampara la Escritura Pública número 9192 de fecha 06 de enero del año 2011 Confeccionada por el Lic. Juan Arturo Villaseñor Buchanan, Titular de la Notaria Publica número 13 de este Partido Judicial de Guanajuato, Gto.

Por lo anterior, exhibo al titular anterior de nombre **CANDELARIO NAVARRETE Y/O CANDELARIO NAVARRETE BAEZ.**

**Poseedor actual: José Luis Navarrete Yebra**

*folio 42598  
sol 166214*

**Ubicación:** Calle Bajada del Mesón S/N en la Comunidad de Puenteceillas, Guanajuato, Gto. También conocido como "Casco de Puenteceillas"

**Superficie:** 390 m2

Con las siguientes medidas y colindancias:

**AL NORTE:** en L.Q de 8.21 metros y 11.20 metros con Bajada del Mesón

**AL SUR:** De 18.59 metros, con Antonio Reyes. *no*

**AL ORIENTE:** LQ de 11.50 mts, 2.08 mts y 3.25 mts con Eleazar Navarrete Barrientos.

*folio 20769  
sol 65308  
sol 1-66542*

**AL PONIENTE:** Con 28.61mts con Eleazar Navarrete Barrientos. *←*

De igual manera pido que en dicha Certificación se establezca la superficie, medidas y colindancias contenidas en el presente ocurso y hecho lo anterior, se señale por parte de la H. Institución que representa, si el predio se encuentra o no inscrito a nombre de persona alguna.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 2494 del Código Civil vigente para el Estado de Guanajuato.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo, le reitero mis consideraciones.

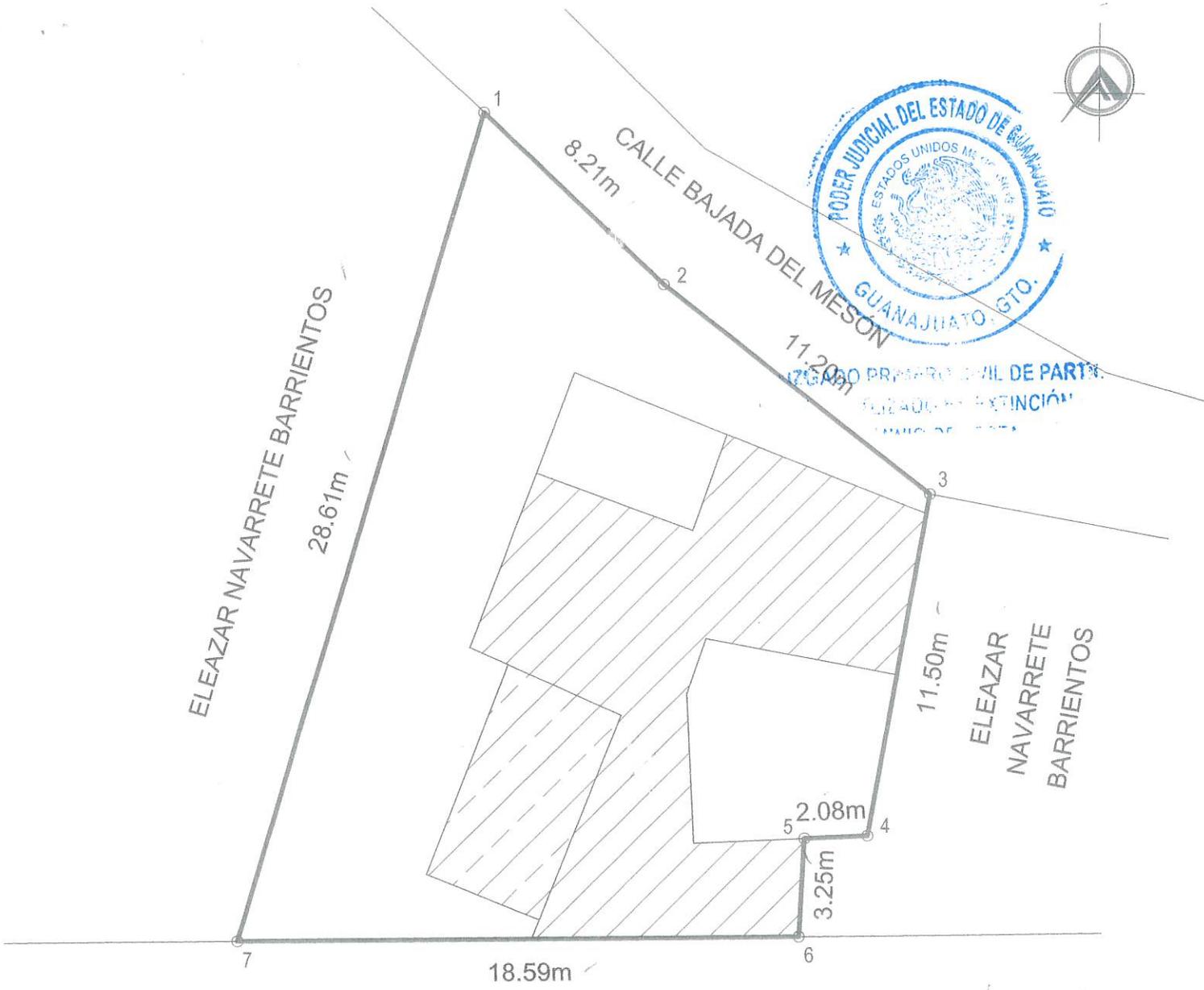
GUANAJUATO, GTO., A SEPTIEMBRE DE 2024.

*folio 42598  
sol 166214*

*Casco de Puenteceillas*

**GIOVANNI EDUARDO VÁZQUEZ PÉREZ.**

*folio 41357  
sol 161814  
075-6338  
532016*



ANTONIO REYES

REFERENCIA DEL SISTEMA DE COORDENADAS  
 - PROYECCION UTM  
 - DATUM WGS '84  
 - ELIPSOIDE DE REFERENCIA WGS '84  
 - ZONA / HEMISFERIO 14 N

*Edgar Alejandro del Campo Sandoval*  
 Arq. Edgar Alejandro del Campo Sandoval.

CUADRO DE CONSTRUCCION							
LADO	EST	PV	RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS	
						Y	X
					?	2,316,041.27	262,984.63
	?	?	S 46°39'36.67" E	8.21	?	2,316,035.64	262,990.60
	?	?	S 52°14'41.91" E	11.20	?	2,316,028.78	262,999.45
	?	?	S 10°14'52.52" W	11.50	?	2,316,017.46	262,997.40
	?	?	S 87°09'24.37" W	2.08	?	2,316,017.36	262,995.32
	?	?	S 03°08'08.27" W	3.25	?	2,316,014.12	262,995.15
	?	?	S 89°04'51.42" W	18.59	?	2,316,013.82	262,976.56
	?	?	N 16°22'46.14" E	28.61	?	2,316,041.27	262,984.63
SUPERFICIE = 390.90 m <sup>2</sup>							

CROQUIS DE LOCALIZACION



Tipo de Plano:  
 Levantamiento Topográfico.  
 REALIZO: ING. JOSE LUZ CABRERA CONCHA

Clave:  
 UTM-088  
 LEVANTAMIENTO

Superficie de terreno:  
 390.90 M2.

Escala:  
 1:200

Propietario: C. Jose Luis Navarrete Yebra.

Superficie construida:  
 126.37 M2.

Fecha:  
 Abril de 2024.  
 Dimensiones:  
 Metros.

Ubicación:  
 Calle Bajada del Mesón S/No. Puenteillas.  
 Inmueble denominado "Casco De Puenteillas"  
 Guanajuato, Gto.

473-1119027 vvaluarq@gmail.com P.F. N° 8  
 Arq. Edgar Alejandro del Campo Sandoval.